



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

20 OCT. 2017

DECRETO N° 1500,

VISTOS: La solicitud de cambio de nombre y domicilio para la patente de alcohol Rol N° 400147, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por RICARDO ANTONIO MOYANO BARAHONA, R.U.T. N° [REDACTED], la aprobación de la Dirección de Obras Municipales de fecha 30/06/2000, en calle Brasil esquina Cienfuegos, la aprobación del Concejo Municipal en Sesión N° 375 de fecha 27/07/2000; el Ord. N° 06-286 de fecha 17/08/2016 del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales a la Presidente de la Junta de Vecinos La Serena Centro, solicitando opinión en relación a instalación de patente de alcohol, sin pronunciarse al respecto, Ord. N°06-283 de fecha 12/08/16, enviado a la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena, solicitando informe de índice de peligrosidad y criminalística, entregando respuesta por Oficio N°122 de fecha 24/08/2016, la aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 15/05/2017, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 12 de octubre de 2016, en sesión ordinaria N°1044 en primera instancia, la aprobación del Consejo Municipal de fecha 21 de junio de 2017 en sesión ordinaria N°1073 en segunda instancia, la aprobación de la Dirección de Obras Municipales para el local ubicado en calle Brasil esquina Cienfuegos de fecha 30 de junio del 2000; lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo N° 65, letra o).

DECRETO:

REGISTRESE el cambio de nombre para la patente de alcohol Rol N°400147, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, de LUIS HUMBERTO MOYANO BARAHONA, R.U.T. N° [REDACTED] sustituyéndolo por el de **RICARDO ANTONIO MOYANO BARAHONA, R.U.T. N° [REDACTED]**

AUTORIZESE el cambio de domicilio para la patente de alcohol Rol N° 400147, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, hacia calle Cienfuegos N° 293, Local 4, La Serena.

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese



CÉSAR SANHUEZA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Ricardo Moyano Barahona
 - Asesoría Jurídica
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Sección Patentes Comerciales (2)
 - Oficina de Partes
- RJJ/CSA/MVV/MAR/ELR/AGZ/snc